



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

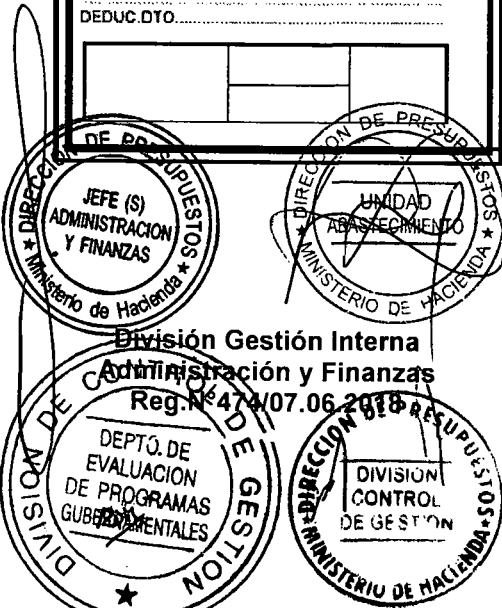
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF.POR \$.....
IMPUTAC.....
ANOT.POR \$.....
IMPUTAC.....
DEDUC.DTO.....

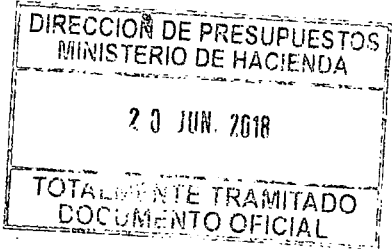
--	--	--



MODIFICA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-5-LQ18 PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS “SUBSIDIO PARA EL ARRIENDO”, DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; “RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA”, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y “REFINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS PYME” DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.

SANTIAGO, 2 0 JUN 2018

EXENTA N° 296 /



VISTOS: La Ley N°21.053, de Presupuestos vigente para el Año 2018; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; el artículo 62° N°6, del D.F.L. N°1/19.563, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 12° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta N°242, de 2018, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para realizar la Evaluación de los Programas “Subsidio para el Arriendo”, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; “Recambio de Calefactores a Leña”, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, del Ministerio del Medio Ambiente y “Refinanciamiento de Créditos PYME”, de la Corporación de Fomento de la Producción, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Exenta N°274, de 2018, de la Dirección de Presupuestos, que Designa Comisión Evaluadora para la Licitación Pública ID N°1618-5-LQ18 para realizar la Evaluación de los Programas “Subsidio para el Arriendo”, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; “Recambio de Calefactores a Leña”, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, del Ministerio del Medio Ambiente y “Refinanciamiento de Créditos PYME”, de la Corporación de Fomento de la Producción, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, mediante Resolución Exenta N°274 de fecha 29 de mayo de 2018, se designó la comisión evaluadora para el proceso de licitación pública ID N°1618-5-LQ18, para realizar la Evaluación de los Programas "Subsidio para el Arriendo", de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; "Recambio de Calefactores a Leña", de la Subsecretaría del Medio Ambiente, del Ministerio del Medio Ambiente y "Refinanciamiento de Créditos PYME", de la Corporación de Fomento de la Producción, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo;

2°.- Que, mediante Resolución Exenta N°274 de fecha 29 de mayo de 2018, fueron designados los funcionarios de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-5-LQ18:

- Jefe del Departamento de Evaluación de la División de Control de la Gestión Pública, don Rodrigo Díaz Mery, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la División de Control de la Gestión Pública, doña Karen Delgado Arévalo, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

3°.- Que, el proceso de licitación pública ID N°1618-5-LQ18 cerró la recepción de propuestas el día martes 29 de mayo de 2018 y en igual fecha se realizó la apertura electrónica de las ofertas;

4°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras: *"Los miembros de la Comisión Evaluadora, si existiera, no podrán tener conflictos de intereses con los Oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación"*. En cumplimiento de lo anterior, los integrantes de la Comisión Evaluadora don Rodrigo Díaz Mery, RUN N° [REDACTED] y doña Karen Delgado Arévalo, RUN N° [REDACTED] han manifestado a su Jefatura Directa que se abstendrán de participar en la evaluación de las ofertas, por cuanto existiría un conflicto de intereses motivado por la participación del oferente "Diego Vásquez Contreras", funcionario del Departamento de Evaluación de la División de Control de la Gestión Pública de DIPRES hasta el mes de octubre de 2017. De acuerdo a lo señalado en la Directiva de Contratación Pública N°14: "Recomendaciones para el Funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras", punto 3.1.5.: *"En el evento de que un conflicto de interés sólo se hiciese patente con posterioridad a la apertura de las ofertas, y no al momento de la designación de la comisión, el integrante afectado por dicho conflicto deberá abstenerse de participar en la comisión, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que le afecta, en ejercicio del artículo 62°, N°6, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y del artículo 12° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. En dicho evento, el funcionario que se hubiese abstenido deberá ser remplazado por otro funcionario idóneo, mediante acto administrativo dictado por la autoridad competente."*

5°.- Que, corresponde designar al funcionario de DIPRES que integrará la comisión evaluadora prevista en las Bases de Licitación, en reemplazo de los miembros señalados en el Considerando anterior, y

6°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

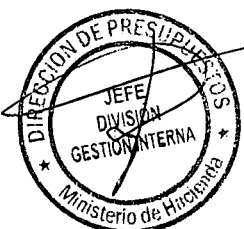
1°.- **DESÍGNASE** al siguiente funcionario que conformará la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-5-LQ18 para realizar la Evaluación de los Programas "Subsidio para el Arriendo", de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; "Recambio de Calefactores a Leña", de la Subsecretaría del Medio Ambiente, del Ministerio del Medio Ambiente y "Refinanciamiento de Créditos PYME", de la Corporación de Fomento de la Producción, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

- Jefa de la División de Control de la Gestión Pública, doña Paula Darville Álvarez, RUN N° [REDACTED]

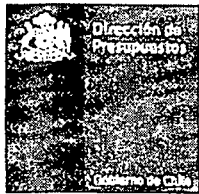
2°.- **EN EL EVENTO** que el funcionario designado en el numeral precedente estuviere imposibilitado de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirá dichas funciones su respectivo subrogante, suplente o representante.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCION
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-5-LQ18 PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS "SUBSIDIO PARA EL ARRIENDO", DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; "RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA", DE LA SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y "REFINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS PYME" DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.

SANTIAGO, 29 MAY 2018

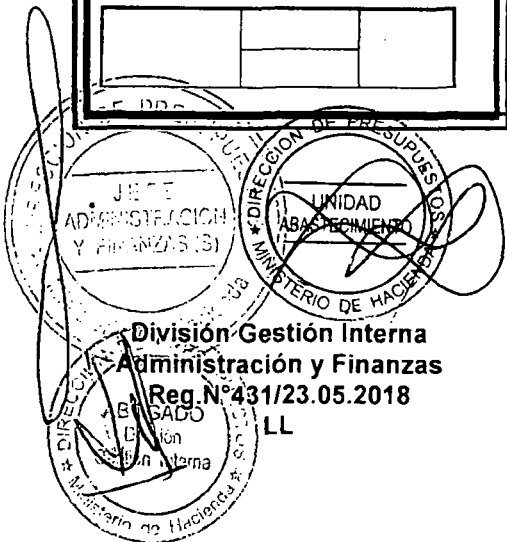
EXENTA N° 274

DIRECCION DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA
29 MAYO 2018
TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

VISTOS: La Ley N°21.053, de Presupuestos vigente para el Año 2018; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; el Decreto N°416, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Nombre Director de Presupuestos; la Resolución Exenta N°242, de 2018, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para Adjudicar las Evaluaciones de los Programas "Subsidio para el Arriendo", de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; "Recambio de Calefactores a Leña", de la Subsecretaría del Medio ambiente, del Ministerio del Medio Ambiente y "Refinanciamiento de Créditos PYME", de la Corporación de Fomento de la Producción, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, en el marco de las facultades que le otorga a la Dirección de Presupuestos, el artículo 52° del D.L. N°1.263, de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, se comprometió la realización, en la línea de Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA), de las evaluaciones a los Programas: "Subsidio para el Arriendo", dependiente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; "Recambio de Calefactores a Leña", dependiente de la Subsecretaría del Medio Ambiente, del Ministerio del Medio Ambiente y "Refinanciamiento de Créditos PYME" de la Corporación de Fomento de la Producción, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo;



2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-5-LQ18 de fecha 08 de mayo de 2018, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora, de conformidad a lo dispuesto en el Título VI. de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°242 de fecha 08 de mayo de 2018, y

4°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

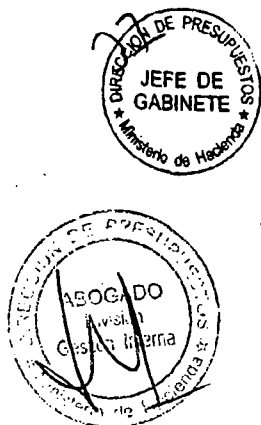
1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N°1618-5-LQ18 para Adjudicar las Evaluaciones de los Programas "Subsidio para el Arriendo", de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; "Recambio de Calefactores a Leña", de la Subsecretaría del Medio ambiente, del Ministerio del Medio Ambiente y "Refinanciamiento de Créditos PYME", de la Corporación de Fomento de la Producción, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

- Jefe del Departamento de Evaluación de la División de Control de la Gestión Pública, don Rodrigo Díaz Mery, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la División de Control de la Gestión Pública, doña Karen Delgado Arévalo, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos